

Gaceta Minera.

INDUSTRIAL, COMERCIAL Y CIENTÍFICA.

ECO DE LOS DISTRITOS MINEROS DEL ESTE DE LA PENÍNSULA.

| PRECIOS DE SUSCRICION. | DIRECTOR-PROPIETARIO, | PUNTOS DE SUSCRICION. |
|---|---|---|
| En toda España, un trimestre. . . 2 pesetas. " " " un año. . . 8 " " | D. Camilo Perez Lurbe | En las Oficinas de este periódico, calle de la Serreta número 22. |
| En el extranjero y Ultramar. . . 12 " " | SE PUBLICA LOS DIAS 1.º, 10 y 20 DE CADA MES. | En la Imprenta del mismo, calle de Cuatro Santos número 19 y 26. |
| Comunicados y anuncios á precios convencionales. Pago anticipado, en metálico, sellos, giro mútuo ó letra de fácil cobro. | | Para la correspondencia y giros dirigirse al Director. |

AÑO I.

CARTAGENA 1.º DE OCTUBRE DE 1883.

NÚM. 28.

ESGUELA DE CAPATACES DE MINAS Y MAQUINISTAS DE CARTAGENA.

El día 20 del mes que terminó ayer, precisamente el en que se repartió nuestro último número, publicó la Gaceta oficial el real decreto por el que se instituye en esta ciudad, la tan anhelada Escuela de Capataces de minas y Maquinistas. Hé aquí el motivo de que vengamos á dar noticia de tan importante asunto con un retraso de diez días, aunque obteniendo á cambio la ventaja de conocer la opinion que de ello ha tomado la prensa.

Cual no podia menos, la acogida dispensada al decreto del Sr. Gamazo, corresponde á su importancia, á la viva ansiedad que el país siente de escuelas de la índole de la que nos ocupa y á la justa proteccion á que tiene derecho la industria minera; mas si al *César hay que dar lo que es del César*, obligados estamos á declarar que no toda la gloria pertenece al Sr. Gamazo, porque si la Sociedad Económica de amigos del País de Cartagena se hubiera concretado únicamente á lo que se desprende del real decreto, esto es, á iniciar el pensamiento y ofrecer local y material de enseñanza, es bien seguro que hoy dormiría el expediente como otros muchos en los estantes del ministerio de Fomento; pero esta Sociedad Económica y en su representacion, su dignísimo Presidente, no ha cesado un momento en su justa demanda; ha puesto en accion toda clase de influencias: se ha personado en las distintas oficinas del Estado, y con incansable afan y el valor que siempre inspira la nobleza de estas empresas, ha vencido el sinnúmero de obstáculos é inconvenientes que se han opuesto á la pronta realizacion de tan nobles propósitos. Hoy, despues de dos años y tres meses de dudas y esperanzas, de contratiempos mil, vemos con júbilo

inmenso satisfechos los deseos del país en general y de Cartagena en particular que tan fielmente han sido interpretados por su Sociedad Económica. A ésta corresponde la mayor parte de la gloria que el hecho implica, sin que ello nos haga desconocer la mucha que en él cabe al digno ministro que lo suscribe y que esperamos ver centuplicada con el establecimiento de las muchas escuelas prácticas que el país necesita y que no es ni difícil ni costoso establecer.

Hechas las declaraciones que preceden y á que nos autoriza el perfecto conocimiento que de lo ocurrido en este asunto poseemos, veamos lo que nos dice el periódico oficial.

EXPOSICION.

SEÑOR: Sabido es, no solo por los que consagran su inteligencia á seguir con asiduidad el desarrollo científico é industrial que de algunos años á esta parte viene realizándose en las naciones, sino tambien por los más alejados de estas esferas de la actividad humana, el notable crecimineto que ha llegado á alcanzar en España la industria minera, uno de los más poderosos veneros de la riqueza pública. Por lo mismo es urgente que el Estado provea á las necesidades de esa industria, difundiendo aquellos conocimiento con que ha de ser mas útilmente ejercida, y procurando de esta suerte secundar los esfuerzos de la actividad privada, cuya atencion solicita preferentemente este ramo de la riqueza pública.

Hoy que la explotacion minera no se limita á utilizar los productos que casi en la superficie de la tierra se encuentran, sino que arranca con rigorosa mano de las entrañas de la misma los ricos tesoros que en ella se encierran, es evidente que aquella explotacion no puede ser fructífera y provechosa, si

